

Guayaquil, Marzo 30 de 1998

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA CONSULTORA LEJU CIA.LTDA.

En mi calidad de Comisario de CONSULTORA LEJU CIA.LTDA. por el ejercicio económico 1997 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial No. 485 de Julio 24 de 1990; cumpto en informarle lo siguiente:

1. En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así mismo las resoluciones de la Junta General de Socios durante el ejercicio económico 1997
2. He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
3. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
4. He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados
5. En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad
6. El resultado final del presente ejercicio nos arroja una Utilidad de S/. 4.494.397,00
7. Se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria del 29.91%.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Jorge Coronel Quito
Jorge Coronel Quito
COMISARIO



16 ABR 1998